



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA HACER USO DE LICENCIA MÉDICA, A DON RODRIGO LEDEZMA JAIME.

LA HIGUERA, 31 MAY 2013

VISTOS:

El dictamen N° 6.775/93, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, lo establecido en la Ley N° 18.620 y sus modificaciones y en uso de las atribuciones que me confiere el D.L. N° 18.695/88 y sus modificaciones, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N° 2-40928043 presentada por el interesado;

DECRETO EXENTO: 01799 /

1.- AUTORIZASE, al funcionario que se indica, para hacer uso de la Licencia Médica que se señala:

- NOMBRE RODRIGO LEDEZMA JAIME
- CEDULA DE IDENTIDAD
- CARGO Encargado de Informática del Depto. de Educación.
- LICENCIA N° 2-40928043
- DESDE 28.05.2013
- HASTA 30.05.2013
- N° DE DIAS 03 DÍAS.

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes

“POR ORDEN DEL ALCALDE”



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CARLOS GONZÁLEZ
Administrador Municipal

- 1.- Interesado.
- 2.- Archivo Departamento Educación (2).
- 3.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PAV/mvl.

Concl. Interno Daem: N° _____ /